

PAOLETTI AMERICA S.A.

Estados Contables Especiales
al 30 de septiembre de 2019

PAOLETTI AMERICA S.A.

Estados Contables Especiales
al 30 de septiembre de 2019

Índice

Balance General Especial

Estado de Resultados Especial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Notas a los Estados Contables Especiales

Anexos a los Estados Contables Especiales

Informe de Revisión sobre los Estados Contables Especiales Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

PAOLETTI AMERICA S.A.

Domicilio legal: Florida 939 4° piso Departamento A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Realización de obras, trabajos y tareas medioambientales

Estados Contables Especiales
por el período de nueve meses correspondiente al ejercicio económico N° 18 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Del estatuto o contrato social: 29 de agosto de 2002
de las modificaciones (última): 31 de enero de 2003

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Fecha de vencimiento del contrato social: 28 de agosto de 2101

Participación de la Sociedad controlante en el patrimonio: 50%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 50%

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
Acciones (Nota 4)			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto, inscripto e integrado
12.000	Escriturales, de \$ 1 V/N divididas en dos clases (A y B)	1	\$12.000
12.000			\$12.000

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS
Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Balance General Especial

Al 30 de septiembre de 2019

	30.09.19	31.12.18		30.09.19	31.12.18
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Otros Créditos (Nota 3.1 - Anexo A)	31.051	42.756	Total del Pasivo Corriente	-	-
Total del Activo Corriente	31.051	42.756	Total del Pasivo	-	-
Total del Activo	31.051	42.756	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	31.051	42.756
			Total del Pasivo y Patrimonio Neto	31.051	42.756

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables especiales.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Síndico

Matías Patanian

Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Estado de Resultados Especial

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

	30.09.19
	\$
Resultado financieros	(11.705)
Resultado Antes del Impuesto a las Ganancias	(11.705)
Impuesto a las Ganancias	-
Pérdida del período	(11.705)

*Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables especiales.**Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019***FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS**Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

Concepto	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS			Total del Patrimonio Neto
	Capital Suscripto (Nota 4)	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No Asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12.000	172.176	184.176	2.400	142.715	(286.535)	42.756
Resultado del período de nueve meses						(11.705)	(11.705)
Saldos al 30 de septiembre 2019	12.000	172.176	184.176	2.400	142.715	(298.240)	31.051

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables especiales.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

	30.09.19
	\$
Variaciones del efectivo	
Efectivo al inicio del ejercicio	-
Efectivo al cierre del ejercicio	-
(Disminución) / Aumento del efectivo	-
Causas de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
(Pérdida) del ejercicio	(11.705)
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Evolución de otros créditos	11.705
Evolución de cuentas por pagar	-
Flujo neto de efectivo (asignado a) / generado por las actividades operativas	-
(Disminución) / Aumento del efectivo	-

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables especiales.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

PAOLETTI AMERICA S.A. es una sociedad anónima constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo las leyes de la República Argentina. Tiene por objeto dedicarse a la realización de obras, trabajos y tareas medioambientales; como así también al estudio de diagnósticos de contaminación, preparación de proyectos de descontaminación y mitigación de riesgos ambientales. El acta constitutiva y estatuto de la Sociedad fueron debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires ("R.P.C.") el 29 de agosto de 2002 y la última modificación el 31 de enero de 2003. El plazo de vigencia de la Sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

Durante el presente período la Sociedad no ha generado facturación por no haber tenido actividades. La Dirección de la Sociedad, se encuentra trazando estrategias dirigidas a preservar el valor de sus activos y poder cancelar sus pasivos. Cabe destacar a este respecto, que los accionistas, especialmente su accionista Aeropuertos Argentina 2000 S.A., han manifestado su apoyo.

El Directorio de la Sociedad continúa evaluando distintas alternativas de negocios que hacen a su objeto social.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados contables especiales han sido preparados al sólo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método del valor patrimonial proporcional de la participación que posee la sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el capital de Paoletti América S.A. y permitir la preparación de los estados contables consolidados de la sociedad controlante.

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables especiales, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

2.1 - Preparación y presentación de los Estados Contables Especiales

Los presentes estados contables especiales están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 - Preparación y presentación de los Estados Contables Especiales (Cont.)

Los estados contables especiales correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos

2.2 - Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución C. D. N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100 %, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución J. G. N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución C. D. N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 - Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la F.A.C.P.C.E. a través de la Resolución J. G. N° 287/03, y por el C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución M. D. N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N° 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) emitió su Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 - Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados financieros y por tenencia” separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución J. G. N° 539/2018 de la F.A.C.P.C.E.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la Entidad ha optado por:

- Aplicar la opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, detallada en el apartado 3 de la segunda parte de la Resolución J. G N° 539/2018 de la F.A.C.P.C.E. Debido al uso de esta opción, la Entidad no ha incluido la correspondiente información comparativa en el estado de resultados, en el estado de evolución del patrimonio neto y en el estado de flujo de efectivo.
- Utilizar la evaluación profesional para determinar el valor de algunas partidas de bienes de uso.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

2.3 - Criterios de valuación

2.3.1. Caja y banco

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

2.3.2. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar han sido valuadas al precio vigente para operaciones de contado al momento de la transacción

2.3.3. Otros créditos y deudas

Los créditos y pasivos diversos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período, de corresponder.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 - Criterios de valuación (Cont.)

Los créditos y pasivos diversos corrientes han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período, de corresponder.

2.3.4. Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados a una fecha determinada y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por impuesto a las ganancias y las depreciaciones de los bienes de uso. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL ESPECIAL

	<u>30.09.19</u>	<u>31.12.18</u>
	\$	\$
3.1. Otros Créditos (Anexo A)		
Créditos Fiscales	31.051	42.756
	<u>31.051</u>	<u>42.756</u>

NOTA 4 - ESTADO DEL CAPITAL

Al 30 de septiembre de 2019 el estado del capital es el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha (última)	Órgano	
Suscripto, inscripto e integrado	12.000	16/05/02	Asamblea Constitutiva	29/08/02

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 30 de septiembre de 2019

NOTA 5 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), a través de las Resoluciones N° 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para nuestra Sociedad controlante Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (AA2000) a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.

Solo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de nuestra sociedad controlante informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y en el patrimonio, calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a AA2000.

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau

Síndico

Matías Patanian

Presidente

PAOLETTI AMERICA S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.708.717

Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas

Estados Contables Especiales al 30 de septiembre de 2019

Anexo A

Rubro	Sin Plazo definido	Plazo a vencer					Plazo Vencido	Total
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Más de un año		
\$								
CREDITOS								
Otros créditos (1)	31.051	-	-	-	-	-	-	31.051
	31.051	-	-	-	-	-	-	31.051

(1) Los créditos no devengan interés

*Véase nuestro informe de fecha
1 de noviembre de 2019*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Dr. Marcelo E. Bombau
Síndico

Matías Patanian
Presidente

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Directores de
PAOLETTI AMERICA S.A.
CUIT: 30-70806075-1
Domicilio Legal: Florida 939 Piso 4° - Departamento A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos revisado los estados contables adjuntos de PAOLETTI AMERICA, S.A. que comprenden el balance general especial de 9 meses al 30 de septiembre de 2019 y el balance general anual al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo por el ejercicio especial de 9 meses terminados el 30 de septiembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico anual terminado el 31 de diciembre de 2018 son partes integrantes de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consistió en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tomamos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. CONCLUSIÓN

En nuestra revisión, nada nos llamó la atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de PAOLETTI AMERICA, S.A. no estén presentados razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial y financiera al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente al ejercicio especial de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, de conformidad con normas contables profesionales argentinas.

5. PARRAFO DE ENFASIS POR ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 2.2, donde se describe que el Directorio de PAOLETTI AMERICA, S.A. ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la RT N° 6 de F.A.C.P.C.E., utilizando la opción detallada en los puntos 3.2 a 3.4 de la Res. 539/18 (segunda parte) F.A.C.P.C.E. y en la CD 107/18 C.P.C.E.C.A.B.A., la cual establece la posibilidad de presentar información comparativa únicamente en el estado de situación patrimonial.

6. OTRAS CUESTIONES

a) En relación con los estados contables al 31 de diciembre de 2018 de PAOLETTI AMERICA S.A. por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que otro profesional ha emitido con fecha 04 de febrero de 2019 un informe de auditoría favorable sin salvedades sobre dichos estados contables.

b) De acuerdo a lo establecido en la nota 5, la Sociedad ha incluido cierta información adicional no requerida por las normas contables profesionales argentinas. Dicha información adicional se encuentra referida a la conciliación del patrimonio neto y resultado de la Sociedad a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la Sociedad Controlante Aeropuertos Argentina 2000 S.A. pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados bajo NIIF. Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma.

7. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

- 7.1. Según surge de los registros contables de la entidad al 30 de septiembre de 2019, no existe deuda exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- 7.2. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes, excepto que se encuentran pendientes de transcripción las registraciones al Libro Inventario, Balances y Diario de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de noviembre de 2019

FABETTI, BERTANI & ASOC.
Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208

Pablo Pacheco
(Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 249 - Fo. 110

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
PAOLETTI AMÉRICA S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la ley N° 19.550, hemos examinado los estados contables especiales intermedios de Paoletti América S.A., que comprenden el balance general especial de nueve meses al 30 de septiembre de 2019, los correspondientes estados de resultados especiales, de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, y las notas y anexos que los complementan.

La dirección de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión confeccionado por el contador independiente Pablo Pacheco (socio de la firma Fabetti, Bertani & Asoc.) de fecha 1° de noviembre de 2019, el cual, según lo allí expuesto, fue emitido de acuerdo con las normas establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios.

De acuerdo con lo indicado en el informe de revisión y según lo establecido en la nota 5 a los estados contables, la sociedad ha incluido cierta información adicional no requerida por las normas contables profesionales argentinas. Dicha información adicional se encuentra referida a la conciliación del patrimonio neto y resultados de Paoletti América S.A. con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual fue incluida con el único objetivo de permitir que la sociedad controlante Aeropuertos Argentina 2000 S.A. pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados bajo las NIIF. Asimismo, tal información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la sociedad bajo dicha norma.

Conforme surge del "Párrafo de énfasis" del informe de revisión, se llama la atención sobre la información contenida en la nota 2.2., donde se describe que el directorio de la sociedad ha realizado el ajuste por inflación en el presente ejercicio, según lo establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, utilizando la opción detallada en los puntos 3.2. a 3.4. de la Resolución 539/18 (segunda parte) de la FACPCE y en la Resolución CD N° 107/18 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual establece la posibilidad de presentar información comparativa únicamente en el estado de situación patrimonial. Dicha situación no modifica la opinión del contador.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de revisión nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 1º de noviembre de 2019 que emitió el contador Pablo Pacheco, los estados contables adjuntos consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes, excepto que se encuentran pendientes de transcripción las registraciones al libro Inventario y Balances y Diario de la sociedad.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los distintos procedimientos descriptos en el artículo 294 de la ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2019.

Dr. Marcelo E. Bombau
por Comisión Fiscalizadora